



SESIÓN ORDINARIA 23-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 12 de agosto del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para lo siguiente:

1. Juramentar miembros Comisión de Discapacitados
2. Recibir al Lic. Juan José Echeverría, Presidente Ejecutivo del IFAM

PUNTO 1: Juramentar miembros Comisión de Discapacitados

// A continuación la Presidencia proceda a juramentar a los señores Enrique Contreras Acevedo, cédula # 6-168-138 y la señora Heidy Hernández Benavides, cédula N° 4-111-754, como miembros de la Comisión de Discapacitados, quiénes quedan debidamente juramentados.

PUNTO 2: Recibir al Lic. Juan José Echeverría, Presidente Ejecutivo del IFAM

- **El Lic. Juan José Echeverría** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que ha querido venir esta noche, para ponerse a la disposición del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, ya que su afán es brindar toda la ayuda necesaria a los gobiernos locales con el fin de que haya un desarrollo local participativo.

Indica que este, es un buen momento para darle todo apoyo a los gobiernos locales, ya que se está tratando de reivindicar la imagen municipal, con la elección de Alcaldes, por ejemplo, lo cual constituye una apertura a la participación directa de los ciudadanos, en la elección de la persona que va a conducir los destinos del gobierno local y eso significa fortalecer el sistema municipal de nuestro país.

Señala que se deben desarrollar programas de desarrollo estratégico, ya que es la única forma de salir adelante, para lo cual hay que hacer un trabajo en equipo, de manera que pueden contar con ellos. Manifiesta que el IFAM no tiene soluciones para todos los problemas, pero si pueden trabajar conjuntamente, ya que hay buena disposición de ayudar y colaborar en la búsqueda de soluciones.

Agrega que en su período de gestión quiere reforzar la asistencia técnica, para lo cual existen dos políticas, la primera que se encamina a la generación de más y mejores recursos y la segunda se encamina a la generación de más y mejores servicios públicos.

Para finalizar reitera su deseo de que la administración municipal sea cada día más eficiente y más ágil, para lo cual ofrece toda la ayuda de la institución que preside, la cual redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

- **La Alcaldesa Municipal** felicita al señor Echeverría por su visita y por su disposición tan generosa con la Municipalidad, asimismo señala que ella sabe que hay una gran apertura de parte del IFAM y eso lo han comentado todos los Alcaldes de la provincia de Heredia, en las reuniones que han tenido.
- **La Presidencia indica que se están tomando en cuenta las necesidades de las comunidades y el gobierno local ha brindado una gran apertura al trabajo, de ahí que las comisiones están rindiendo satisfactoriamente en los diferentes asuntos que se han presentado y que aquejan a la ciudadanía. Manifiesta que tendrán muy en cuenta el ofrecimiento del IFAM, de manera que puede estar seguro que en cualquier momento, tocarán sus puertas en busca de ayuda.**

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 21-2002 del 05 de agosto de 2002

// A continuación la Presidencia somete a votación el Acta de la sesión 21-2002, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Equipo de Asesores de la Comisión de Ambiente.

Seguidamente la Presidencia procede a juramentar a los señores: Ing. Manuel Fallas Solera, cédula 4-158-444 de la Fundación Cerro Dantas; Ing. Henry Toruño, cédula 5-0278-861 de la Universidad Nacional; Ing. Doris Cordero Camacho, cédula 1-810-044 de la E.S.P.H. S.A.; Ing. Juan Diego Bolaños, cédula 1-883-163 de la E.S.P.H. S.A.; Ing. Rodolfo Garro Avilés, cédula 4-104-1172 de MINAE; Lic. Juan Quesada Zúñiga, cédula 4-126-289 de la Asamblea Legislativa; Licda. Heidy Hernández Benavides, cédula 4-111-754, Sector Educación; Lic. Pablo Zúñiga Alvarado, cédula 1-399-548, Sociedad Civil; y Sr. Pablo González Chaverri, cédula 4-124-347 de la Unión de Asociaciones de Desarrollo, quiénes quedan debidamente juramentados.

- La Licda. Yamileth Conejo González, de la C.C.S.S. queda pendiente de juramentar.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Olga Nidia Fallas Madrigal – Magistrada Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Diligencia de cancelación de credenciales de la Regidora Suplente de la Municipalidad de Heredia que ostenta la señora Ileana Villalobos Villalobos y en su lugar se designa al señor Juan Carlos Rodríguez Arce.

- **La Presidencia indica que se le comunique al Sr. Juan Carlos Rodríguez Arce que debe presentarse a la sesión del próximo lunes 19 de agosto para su debida juramentación.**

b. Olga Nidia Fallas Madrigal – Magistrada Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Diligencia de cancelación de credenciales de la Regidora Suplente de la Municipalidad de Heredia que ostenta la señora Virginia Sánchez Jiménez y en su lugar se designa a la Sra. Eda María Arce Víquez.

- **La Presidencia indica que se le comunique a la Sra. Eda María Arce Víquez que debe presentarse a la sesión del próximo lunes 19 de agosto para su debida juramentación.**

c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite copia del oficio suscrito por la Sra. Mariela García Solís, Secretaria del Club Leo de Heredia, en la cual solicita permiso para realizar un concurso de pintura en el Parque Central con niños de 7 años. Oficio ACDE-3265-2002.

- **La Presidencia remite la solicitud a la Sra. Mariela García Solís para que indiquen la fecha en la que desean realizar la actividad.**

d. Adriana Aguilar Sánchez – Directora Ejecutiva Liga de Municipalidades de Heredia
Asunto: Comunicar la integración del nuevo directorio por un período de seis meses, asimismo se tomó el acuerdo de recargar las funciones de la Presidenta, y nombrarla como Directora por un período de seis meses.

- **El Regidor Nelson Rivas** felicita a los compañeros regidores, Sra. Adriana Aguilar y Sr. Víctor Alfaro Ulate por su designación como Presidenta y Tesorero, respectivamente en la Junta Directiva de la Liga de Municipalidades. Indica que es muy importante para la Municipalidad ostentar dichos cargos. Les desea la mejor de las suertes.
- **La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**
- e. Adriana Aguilar Sánchez – Directora Ejecutiva Liga de Municipalidades de Heredia
Asunto: Solicitud para que se gire los pagos pendientes con el fin de hacerle frente a todas las obligaciones que tiene la Liga de Municipalidades.
- **La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**
- f. Hannia Rodríguez Arias, Secretaria Club de Jardines de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque central el 16 de agosto del 2002 a las 11 a.m. para finalizar desfile que inicia en la UNA y el 18 de agosto después de la presentación de la banda para presentar un grupo de baile.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- A continuación se transcribe Moción de Orden, la cual dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Autorizar en firme las actividades a desarrollarse del 16 al 21 de agosto del 2002 inclusive por la Asoc. Club de Jardines de Heredia que consisten en: Desfile de Banda 16-08-02 / Concierto de Banda en el Parque Central con Bailes Típicos y Marimba el 18-08-02 / Exposición de Fotografías en el Anfiteatro del Fortín, Presentación Coro Escuela Laboratorio, Concurso Oratoria 19-08-02 / Presentación Coro Escuela del Roble 20-08-02 / Presentación de Banda Sinfónica 21-08-02. Además nombrar como representante del Concejo Municipal para el Desfile al Sr. Víctor Alfaro Ulate.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Inicio de las actividades para inaugurar el Proyecto Juntos Embelleciendo a Heredia. Excelente trabajo realizado por la Asoc. Club de Jardines en bien del Cantón de Heredia.

PROPONENTE: Rafaela Ulate Ulte Alcaldesa Municipal

SECUNDADA POR: Ana Beatriz Rojas, Lilliana González, Marina Ocampo, Rafaela Ulate, Víctor Alfaro, Elí Jiménez, Nelson Rivas, Francisco Garita, Juan Carlos Piedra, Adriana Aguilar, José Calderón, Arturo Argüello, Maribel Quesada, Elizabeth Garro, Alvaro Rodríguez, Marilú Solís, Regidores Propietarios y Suplentes.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción de orden, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- g. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Plazas nuevas para el período 2003 para su debido análisis, recomendación y aprobación. Oficio ACDE-3323-2002.
- **La Presidencia traslada la solicitud a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.**

- h. Arq. Francisco Mora Protti – Director a.i. de Urbanismo – INVU
Asunto: Respecto a ampliación de información sobre la derogatoria por parte de la Sala Constitucional de los denominados asentamientos consolidados, anexa copia del voto N° 0467-99 del 26 de enero de 1999.

- La Presidencia indica que se debe enviar copia del documento a los interesados con el fin de dar respuesta a su solicitud planteada ante el Concejo Municipal.

- i. Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Presidente Ejecutivo IFAM.
Asunto: Solicita se implemente lo dispuesto por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, respecto a que no se visen planos catastrados hasta tanto no se garantice la efectiva construcción de las obras de infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado pluvial.

- La Presidencia traslada el documento a la Alcaldía Municipal y a la Comisión de Obras para su respectivo trámite.

- j. Francisco Ugalde Pérez – Vecino de Río Cuarto, Sarapiquí.
Asunto: Solicitud de venta de láminas de zinc viejo que se está quitando del Mercado Municipal.

- La Presidencia traslada la solicitud a la Alcaldía Municipal para que le de trámite y de respuesta al señor Francisco Ugalde Pérez, en el sentido de que no se puede vender porque la ley no lo permite.

- k. Carlos Rojas Sánchez, Gerente Producciones Rosan S.A.
Asunto: Solicita un recurso de revisión sobre el acuerdo tomado en sesión 12-2002 referente a instalar rótulos en las barandas de las rampas para acceso de las personas con discapacidad, según ley 7600.

- La Presidencia remite el recurso de revisión a la Alcaldía Municipal con el fin de que brinde un informe jurídico, asimismo se traslada a la Comisión de Discapacitados para que valoren el documento.

- l. Lic. Litleton Bolton Jones – Presidente RECOPE
Asunto: Requisitos donación de asfalto y/o emulsión asfáltica. Oficio P 1155-2002.

- La Presidencia traslada el documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe Órgano Director sobre el Asfaltado de la Av. 10 y la Línea del Tren, fechado 22-7-02.

Texto del informe:

Con base al artículo IV de la sesión ordinaria 02-2002 del 6 de mayo de 2002, se integró un nuevo Órgano Director que da recomendaciones finales sobre los acontecimientos sucedidos en el año 1997 como resultado del asfaltado de la avenida 10, y la intervención de la Contraloría General de la República.

En el presente informe lo avalamos dos de los miembros nombrados, Luz Marina Ocampo y Vinicio Vargas. Dejamos constancia que don Juan Carlos Piedra no ha tenido ningún interés en colaborarnos.

Revisión de pruebas documentales:

- I. Es claro y contundente determinar que si existió responsabilidad del señor ex Ejecutivo Municipal, señor Alexis Alpízar, al ordenar el asfaltado de la línea del tres

desconociendo lo estipulado en la ley del Instituto de Ferrocarriles de Costa Rica, INCOFER.

- II. Se pudo contabilizar que la Municipalidad perdió la suma de 390.389.40 colones, en el asfaltado ilegal sobre la línea del tren, en perjuicio de la hacienda municipal, por ende de todos los ciudadanos.
- III. Son obvias a nuestro criterio las razones del segundo órgano director, integrado por los ex regidores Pedro Alemán (q.d.D.g.), Thais Calderón y Agdúver Garita, de no rendir un informe final que perjudicara al señor ex Ejecutivo.

Recomendaciones al Concejo Municipal:

- I. Llamar la atención a la Auditora Interna, a la División de Asuntos Jurídicos y a la Alcaldía por no ejercer la autoridad que la ley les confiere, para que un asunto tan delicado no hubiera prescrito, a favor de los responsables.
- II. Llamar la atención al señor ex Ejecutivo Municipal don Alexis Alpízar por no haber actuado a derecho y por la responsabilidad que le compete en la pérdida de dinero de todos los contribuyentes.
- III. Llamar la atención para los integrantes del segundo órgano director, que por su omisión de criterios favorecieron conscientemente el delito investigado, nos resulta claro que evadieron su responsabilidad con la verdad de los hechos.
- IV. No podemos obviar una crítica al Órgano Contralor, que evidentemente es corresponsable de estos hechos investigados, al no tener la capacidad de controlar en el momento la anomalía.

A continuación se transcribe informe de Minoría del Regidor Juan Carlos Piedra:

Por iniciativa del Lic. Walter Zavala, Regidor Propietario del Partido Liberación Nacional nace la moción presentada el día 30 de mayo del año 1994 tendiente a solicitar la pavimentación de la avenida 10. Entre los considerandos de la moción en su punto #2 se advierte sobre la importancia de hacer consulta previa al INCOFER por si existiere alguna razón que nos impida tal acción.

Aprobada la moción pasa a manos del Ejecutivo Municipal don Alexis Alpízar Gutiérrez, quien haciendo caso omiso a las recomendaciones del proponente de la moción Walter Zavala, se inician los trabajos. A los seis meses de iniciadas las obras el INCOFER procedió a la remoción del asfaltado en la avenida 10.

En el oficio municipal #EM-0318-97 del 28 de febrero del año 1997 se le comunica al Lic. Pedro Rodríguez, Auditor de la Contraloría General de la República esta situación anómala.

Encuentro que de parte de INCOFER existió una actitud de prepotencia del Ingeniero Jorge López Chaves, quien fungía como Director de Operaciones. Al darse cuenta de que se había habilitado la avenida 10 ni siquiera advirtió al municipio herediano sobre la violación de uno de los bienes del INCOFER sino que actuó de mala fe y ordenó la remoción de la obra (esto según me lo confirma el oficio #020-97 con fecha 07 de marzo de 1997 en carta contestada al Lic. Pedro Rodríguez Montero, Auditor de la Contraloría General de la República.)

Revisando algunas solicitudes enviadas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia para que se de información con respecto a los movimientos de material y costo de las obras del asfaltado de la avenida 10, y no existe una sola respuesta satisfactoria de cómo y cuánto se gastó en dicha obra.

En respuesta fechada 20 de febrero del año 1997 el Proveedor Municipal don Juan Arrieta Víquez le manifiesta al Lic. Pedro Rodríguez, Auditor de la Contraloría General de la República que no le es posible suministrar algún dato o información al respecto, ya que por la naturaleza e importancia de la obra, fue llevada a cabo por el Sr. Alexis Alpízar Gutiérrez en calidad de Ejecutivo Municipal del Cantón Central de Heredia.

Viene el papel protagónico del Concejo Municipal Herediano y el 29 de mayo de 1997 se nombra por solicitud de la Contraloría General de la República el primer Órgano Director conformado por Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal y del Lic. Danilo Rivas Solís.

(Pasan 10 meses y el Órgano Director nunca se pronunció) – además la Contraloría General de la República inhibió a la Auditora Virginia Arce León de participar como miembro de este Órgano Director. Esto lo comunicó la Sra. Auditora en carta enviada al Concejo Municipal el día 5 de marzo del 98. El 10 de marzo del año 1998 se nombra el segundo Órgano Director y quedó conformado así:

- Pedro Alemán (q.d.d.g.)
- Thais Calderón
- Agdúver Garita

(Pasaron 3 años y 9 meses y no rindieron criterio alguno) esto lo sustenta la referencia número ACDE-3477-2001 con fecha 3 de diciembre del 2001.

El 6 de mayo del 2002 se designa un tercer Órgano Director integrado por los miembros del Concejo actual y está formado por:

- Luz Marina Ocampo Alfaro (Regidora Prop)
- Vinicio Vargas Moreira (Suplente/Prop)
- Juan Carlos Piedra Guzmán (Regidor/Prop)

Después de tantos años de espera a que alguno de los Órganos Directores constituidos para finiquitar este caso de la avenida 10 me da la sensación de que a alguien no quieren culpar.

Dediqué muchas horas en analizar los expedientes que hacen referencia a esta caso y he podido formarme un criterio muy personal enriquecido por los resultados del estudio efectuado por la Dirección General de Auditoría del Departamento Municipal de la Contraloría General de la República que en oficio #RH-26-97 se habla en su artículo d) sobre la eventual responsabilidad en que incurrió directamente y solamente el señor Alexis Alpízar.

Bien o mal intencionado en su actuar, no procedió conforme a lo que claramente reza la ley. A mi criterio estos 390.300 y algo de colones que dejó de pérdidas este error deben ser reintegrados a las arcas municipales por el causante de esta descoordinada acción.

Para finalizar este comentario manifiesto que dar un criterio sobre este caso "de la avenida 10" es redundar porque en los informes susodichos se establecen claramente los parámetros para establecer las acciones pertinentes.

Respecto a los criterios de nuestro máximo ente contralor y sugiero dar término a este caso llegando a un arreglo extrajudicial con el señor Alpízar ya que según un rastreo de documentos que conste de que se han realizado gestiones de tipo legal para fijar responsabilidades, no existen.

- **El Regidor Nelson Rivas solicita recusarse, por lo que SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Recusar al Regidor Nelson Rivas de la votación del informe por haber estado su hermano en el Órgano Directo, y en su lugar sube la Regidora Suplente Maribel Quesada Fonseca.
- El Regidor Juan Carlos Piedra indica que sea quien fuera el responsable, tenía que seguirse el procedimiento normal.

// La Presidencia traslada el informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que brinde un informe y de recomendación sobre el acuerdo que debe tomar el

Concejo Municipal con respecto a este caso. Además indique si ya este caso prescribió o no. El informe debe entregarse en un plazo de ocho días hábiles.

b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Remite resultados obtenidos del estudio de la Liquidación Presupuestaria del año 2001. Oficio AIM-213-2002.

Texto del informe:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el FOE-78-2002 de fecha 22 de marzo del 2002 por medio del cual la Contraloría General de la República remite a esta Municipalidad los resultados obtenidos del estudio de la liquidación presupuestaria del año 2001, les remito los resultados del seguimiento que esta Auditoría Interna le ha dado a las disposiciones aprobadas por el Concejo Municipal en la sesión 342-2002:

1- Disposiciones dirigidas al Concejo Municipal:

En la sesión ordinaria No. 342-02 celebrada el 22 de abril del 2002 el Concejo Municipal aprobó el informe de la Contraloría General de la República y por ende sus recomendaciones por lo tanto cumplió con la disposición 4.1 a del informe, así mismo se remitió el acuerdo a la Contraloría General de la República cumpliendo con la disposición 4.1.b.

2- Disposiciones dirigidas a la Alcaldesa Municipal:

Mediante oficio ACDE-1442-2002 de fecha 02-05-2002 la señorita Alcaldesa Municipal solicita al Lic. José López Zamora – Ex Director Financiero un informe sobre el cumplimiento de las disposiciones emanadas del FOE-SM-78-02, razones de renuncia de dicho señor dicho informe no fue confeccionado, pero aún así realizando una revisión observamos que algunas recomendaciones se cumplieron o se están cumpliendo y otras no a saber:

- a. Las notas de crédito y débito que quedaron pendientes de registrar durante el año 2001 fueron registradas en una cuenta de otros pasivos denominada deudores diversos, y en otros pasivos denominada acreedores diversos, además se está realizando gestiones con los diferentes bancos para la recuperación efectiva de estos fondos. (Fuente Víctor Zúñiga Hernández-Contador Municipal)
- b. No se encontró evidencia de que se remitiera a la Contraloría General de la República en el tiempo solicitado el Plan para disminuir el pendiente de cobro.
- c. No se encontró evidencia de que se realizara el estudio para determinar la situación financiera de los servicios de aseo de vías y sitios y de Recolección de basura a efecto de determinar por que fueron deficitarios, en cuanto a la revisión de las tasas fijadas y actualizadas se encontró que se han hecho algunos esfuerzos por actualizarlas pero no se han concretado, la actualización de tasas de recolección de basura si se realizó, fue aprobada por el Concejo Municipal y remitida a la Contraloría General de la República para su aprobación, pero por falta de requisitos fue devuelta sin aprobar mediante oficio 5752 de fecha 20 de mayo del 2002, no se encontró evidencia de que se hayan subsanado las deficiencias y vuelto a remitir a la Contraloría General de la República. Los estudios de actualización de tasas de Aseo de Vías y sitios públicos, entradas a la Finca las Chorreras y el de estacionamientos autorizados no se han realizado. Los estudios de actualización de Cementerios y servicios sanitarios del mercado fueron realizados y están en estudio en comisión. El Lic. Gilberth Corrales Vílchez se está haciendo cargo de darle el seguimiento debido a estas actualizaciones de tasas. (Fuente Lic. Gilberth Corrales Vílchez y archivo de la Alcaldía)

- d. No se encontró evidencia de se haya justificado a la Contraloría General de la República el motivo por el cual las partidas señaladas en el punto 2-4 del informe contralor (partidas específicas y superávit específico) se han mantenido sin ejecutar por más de un año y tampoco el plan correspondiente para utilizarlas.
- e. No se remitió la justificación de la diferencia de ¢137.588.701.45 determinada por la Contraloría General de la República con base a la información suministrada por la Municipalidad. (Ver punto 4-b de este informe) (fuente archivo de la Alcaldía)
- f. No se encontró evidencia que se remitiera a la Contraloría General de la República según lo solicitado el detalle de los gastos reales en información y publicidad. (fuente Gilberth Corrales y archivo de la Alcaldía)
- g. La evaluación del Plan-Presupuesto correspondiente al período 2001 se remitió al ente contralor mediante oficio Director Financiero-060-2002.
- h. No se encontró evidencia de que se remitiera al ente Contralor las medidas adoptadas por la Municipalidad para identificar el origen de los recursos que se mantienen en inversiones transitorias. (Fuente archivo de la Alcaldía)
- i. Ya se han tomado las medidas necesarias para que los encargados de registrar los documentos aprobados por el Ente Contralor y la confección de informes presupuestarios sean confeccionados de acuerdo a la circular #8060 de agosto del 2000. (Fuente Víctor Zúñiga Hernández – Contador Municipal)
- j. El plazo de dos meses concedido por la Contraloría General de la República a esta Municipalidad para comunicar los avances en el efectivo cumplimiento de esas disposiciones ya se cumplió y no se encontró evidencia de la remisión de ningún informe.

La renuncia del Director Financiero, los cambios que se han dado en la plaza de Contador Municipal y el hecho de que esa Dirección todavía no esté debidamente ocupada ha dado origen a que no se le haya dado el debido seguimiento al informe de la Contraloría General de la República, por lo tanto se le recomienda al Concejo Municipal instruir a la Alcaldesa Municipal para que nombre al Director Financiero así girar las órdenes respectivas para que los puntos del FOE-SM 78-2002 que no se han cumplido por haberse encomendado al anterior Director Financiero se cumplan en un plazo razonable.

3- Disposiciones dirigidas a la Auditoría Interna.

- a. Se está realizando el estudio integral del pendiente de cobro de la Municipalidad en cumplimiento de lo dispuesto pro la Contraloría General de la República, una vez finiquitado el mismo será remitido al Concejo Municipal para su análisis y aprobación, así mismo se está realizando el estudio de las partidas sobregiradas en el año 2001.

4- Otros asuntos.

Adicionalmente al seguimiento que se le dio a las disposiciones anteriores se realizó un estudio en coordinación con el Sr. Víctor Zúñiga Hernández actual Contador Municipal sobre la liquidación aprobada por la Contraloría General de la República, llegando a la conclusión de que se deben realizar correcciones a la misma y realizar también algunos ajustes indicados por la Contraloría General de la República por los siguientes motivos:

- a. En liquidación la Contraloría General de la República separó la suma de ¢11.301.949.47 como fondo derecho de Estacionamientos; de acuerdo al documento de liquidación presentado por la Municipalidad de Heredia tanto en documentos como en el modelo electrónico, observamos que los recursos ingresados durante el año 2001 fueron debidamente invertidos según lo establecido en el Reglamento de Estacionamiento Autorizados o sea en la Administración del sistema y en el mantenimiento y construcción de vías (anexo #1 del documento remitido a la Contraloría General de la República) por lo que no sabemos de donde tomó la información la Contraloría General de la República para realizar este cambio. En razón de lo anterior se recomienda trasladar dichos fondos al superávit libre.
- b. En liquidación se separó la suma de ¢3.000.000,00 como aporte IFAM Calle La Inmaculada, pero esta partida fue debidamente ejecutada en el año 2001, lo que sucedió fue un error contable ya que los gastos se rebajaron de la cuenta especial de partidas específicas no sujetas a trámite presupuestario siendo lo correcto la Cuenta Especial de Partidas Específicas sujetas a trámite presupuestario, así las cosas se recomienda pasar este monto al superávit libre y realizar los ajustes correspondientes entre las cuentas antes mencionadas.
- c. En liquidación se separó por parte de la Contraloría General de la República la suma de ¢32.021.736.95 del Comité Cantonal de Deportes y la Municipalidad separó la suma de ¢31.721.736.12, o sea que hay una diferencia de ¢300.000,87 entre ambos cálculos, este ajuste ya fue realizado según lo establece la Contraloría General de la República.
- d. La diferencia que la Contraloría General de la República establece entre la Contabilidad y la Tesorería asciende a la suma de ¢137.588.701.45, que corresponde a ¢146.952.629.16 de notas de crédito, más los ¢3.000.000,00 de la Calle la Inmaculada y la diferencia de ¢1.275.585.13 establece por la Municipalidad menos la suma de ¢13.639.512.84 de las notas de débito, pero a la hora de hacer los cálculos del superávit específico se separa en liquidación la suma correspondiente únicamente a las notas de crédito sin rebajar las de débito, por lo tanto se debe hacer dicho ajuste y rebajar del superávit específico y pasar al libre la suma de ¢13.639.512.84.
- e. La Contraloría General de la República separó en liquidación la suma de ¢1.340.922.70 correspondiente a los intereses por inversiones transitorias, se debe realizar el ajuste correspondiente y registrar esta suma hasta tanto no se cumpla con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- f. Entre la liquidación aprobada por la Contraloría General de la República y la presentada por la Municipalidad hay una diferencia de ¢1.934.74 en las partidas específicas, este ajuste ya fue realizado según el informe de la Contraloría General de la República.

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente informe para que la administración activa realice los ajustes necesarios a la liquidación y se cumpla con los puntos que están pendientes de ejecutar del FOE-SM-78-2002 y comunicar a la Contraloría General de la República el acuerdo respectivo para que dicho ente contralor tome nota de los ajustes propuestos y del cumplimiento de sus disposiciones.

//

// Analizado el informe AIM-213-2002, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar las recomendaciones emitidas por la Sra. Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal.

- c. Lilliana González González – Presidenta Comisión de Ambiente
Asunto: Reglamento Comisión de Ambiente

- **La Presidencia traslada el Reglamento de la Comisión de Ambiente a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe y de recomendaciones al Concejo Municipal en un plazo de ocho días hábiles.**
- d. Lilliana González González – Presidenta Comisión de Ambiente
Asunto: Proyecto "Manejo de Desechos Sólidos dentro de la Municipalidad.
- **La Presidencia traslada el proyecto a la Alcaldía Municipal para busque financiamiento e informe al Concejo en un plazo de 10 días naturales.**

A continuación se transcribe Moción de Orden, la cual dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar a la Alcaldía que se informe a la Comisión de Ambiente cuántos son los empleados municipales, cuántos en cada departamento y cuál es el Jefe respectivo de cada departamento.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Para que el encargado de la exoneración del proyecto "Manejo de desechos sólidos dentro de la Municipalidad" pueda iniciar un diagnóstico de la estructura municipal y poder ir armando su ejecución, es que solicitamos a la brevedad posible esta información.

PROPONENTE: Lilliana González G. – Regidora

SECUNDADA POR: Luz Marina Ocampo Alfaro – Regidora

//

// La Presidencia somete a votación la Moción de Orden, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- e. Informe Comisión de Asuntos Jurídicos

Texto del informe:

Los suscritos miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el oficio SM-0813-02 nos permitimos rendir el siguiente dictamen **Y RECOMIENDA** al Concejo Municipal:

En vista de la nota suscrita por la Sub Regional de Heredia del Ministerio de Ambiente y Energía, autorizar al señor Carlos Arguedas Garita, la corta de cinco árboles (dos de orgullo de la India y tres Casuarina) previniéndole a dicho señor que deberá sembrar árboles de especies nativas, con frutos comestibles, con el fin de mantener un equilibrio con el ambiente.

- **La Presidencia indica que este informe queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- f. Informe Comisión de Asuntos Jurídicos

Texto del informe:

Los suscritos miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el oficio SM-0864-02 nos permitimos rendir el siguiente dictamen **Y RECOMIENDA** al Concejo Municipal:

Acatar la recomendación rendida por la Comisión de Cementerio y solicitar al señor Rigoberto Blanco Salazar adjuntar a su solicitud los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento de dicho señor
- Certificación de nacimiento de la señora Jeannette Blanco Sánchez

- Solicitud del traspaso firmada por ambos interesados y autenticada por abogado.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**: Solicitar un informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que informe si procede solicitar requisitos adicionales a los establecidos de acuerdo a la nueva ley y a la publicación de los requisitos con respecto a estos casos. De ser fallecido el propietario del derecho, se debe proceder a publicar el edicto correspondiente.

- g. Informe Comisión de Becas, fechado 7-08-02.

Texto del informe:

En atención a la nota de la joven **LISSETTE BRENES NÚÑEZ**, estudiante del Colegio Manuel Benavides, solicitando se le entregue la Beca que por error no se le adjudicó este año; esta Comisión recomienda dar el aval para que se le reasigne con **PAGO RETROACTIVO**, ya que cumplió a cabalidad con todos los requisitos y entregó toda la documentación; a su debido tiempo, según en nota certificada que nos brindó la Secretaría Municipal, del veintitrés de julio del presente año.

Así mismo se les brinde la oportunidad de Beca a las alumnas del Liceo Samuel Sáenz, **Karen Barquero Bermúdez** y **Hellen Miranda Chavarría**, cuentan con requisitos al día y provienen de familias de escasos recursos.

Fundamentamos tal solicitud de acuerdo a la nota de la señora Ana Virginia Arce León, Auditora Interna AIM-206-2002, quién expresa que existen tres becas disponibles de alumnos que hasta el día de hoy no se interesaron en retirarlas.

//

// A continuación se somete a votación el informe de la Comisión de Becas, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

- h. Informe Comisión de Cementerio, fechado 8-8-02.

Texto del informe:

PUNTO 1: Revocar el acuerdo tomado en la sesión 16-02 informe Comisión de Cementerios, fechado 21 de junio del 2002 punto E, en el cual al realizar el traspaso omitimos dejar como beneficiaria a la persona indicada por el solicitante.

Esta Comisión recomienda dicho traspaso que se lea textualmente:

El señor Gerardo Varela Fernández, céd. 4-110-192 solicita se inscriba a su nombre un derecho en el Cementerio Central lote #85 bloque M, que mide 6 mts. cuadrados para 4 nichos, folio 56-3 libro 1-2, derecho adquirido el 1 de setiembre de 1973 y 20-2-81 por medio de la solicitud #1968-2782 recibo #42735. El mismo se encuentra a nombre de Emil Varela Fernández.

Esta **Comisión recomienda realizar el traspaso a nombre del Sr. Gerardo Varela Fernández y como beneficiaria a la Sra. María Dionicia Morales Badilla**, céd. 6-184-965 la cual es cónyuge del mismo.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

PUNTO 2: El Sr. **Jorge Vega Cubero** solicita se inscriba a su nombre un derecho en el Cementerio de Mercedes Norte, bloque B, número 98 con capacidad de dos nichos, mide 2.5 metros cuadrados, inscrito en el folio 12, libro 1. El señor Jorge es portador de la cédula #2-223-692. El mismo se encuentra a nombre Miguel Rojas Aguirre.

Revisada dicha documentación esta Comisión recomienda dicho traspaso ya que don Jorge y don Miguel realizaron un contrato de arrendamiento.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

- a. Lilliana González G. - Regidora
Asunto: Solicitar a la Comisión Vial se incluya recarpeteo.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar a la Comisión vial de esta Municipalidad se incluya dentro del proyecto a ejecutar el recarpeteo de la calle que va de los Bomberos hasta el Super Mercado Super Gigante y desde éste hacia el sur hasta llegar a la carretera principal. Esto en Mercedes Sur.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Atendiendo múltiples solicitudes de los vecinos de Mercedes Sur, solicito se incluya estas calles ya que están en pésimas condiciones y los vecinos de esta comunidad están muy molestas pues sus carros se están deteriorando aceleradamente.

La Alcaldesa Municipal aclara que en este momento ya no hay presupuesto, sea no hay presupuesto para este año, ya que solamente tenía cinco millones de colones para realizar obras durante el año 2002, de ahí que se ha trabajado por medio de modificaciones presupuestarias. Señala que anteriormente le recortaron el presupuesto y la dejaron casi sin recursos para la administración municipal.

Manifiesta que tiene un dinero, pero son demasiadas las obras que se deben realizar, sin embargo las asociaciones tienen dinero y pueden colaborar con piedra o materiales y de esa forma se trabaja mancomunadamente. Sugiere que los mimos regidores contacten con ellos para ver como se puede trabajar en equipo. Señala que la Municipalidad puede cooperar con mano de obra y maquinaria.

- **La Regidora Adriana Aguilar** señala que es una buena opción la que plantea la Alcaldesa, sin embargo, el problema sería si las Asociaciones no han liquidado las partidas que se les ha girado, para lo cual deben ponerse a derecho y de esa manera se puede trabajar con ellos, ya que sería una gran ayuda para la comunidad.
- **La Regidora Marina Ocampo** manifiesta que la comunidad puede ponerse de acuerdo y poner los materiales, como se hizo en la comunidad de Fátima, la cual trabajó conjuntamente con la Asociación de Desarrollo y arreglaron las calles que estaban deterioradas.
- **La Regidora Lilliana González** indica que esa es una carretera prioritaria, de manera que debe dársele ayuda, además los vecinos están muy molestos, de ahí que solicitan con vehemencia la reparación de la misma.
- **La Presidencia traslada la moción a la Junta Vial Cantonal para que valore y recomiende una posible ayuda para esta comunidad.**

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Moción de la Regidora Lilliana González "considerar construcción de rampas de acceso"
2. Moción de la Alcaldesa Municipal " enviar saludo al Ayuntamiento y al Pueblo de Santa Cruz, Tenerife"
3. Nota ACDE-3360-2002 retiro de cheque, traspaso de moto
4. Nota de la ADI de Los Lagos "permiso para que la Regidora Marina Ocampo y la Síndica Zoila Rojas asistan a reunión"
5. Moción del Regidor Francisco Garita "exoneración construcción Sra. Ligia Montero"
6. Moción del Regidor Francisco Garita "instalación dos bancas Urb. La Esmeralda"
7. Informe Comisión de Ambiente, fechado 1/8/02.
8. Presupuesto Extraordinario N° 3-2002.

PUNTO 1: Moción de la Regidora Lilliana González "considerar construcción de rampas de acceso"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Considerar dentro del Presupuesto la construcción de rampas de acceso a las oficinas de la Municipalidad para los discapacitados, principalmente a este Concejo Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Ya que la Municipalidad cuenta con una Comisión de ayuda a los discapacitados es que solicitamos se construyan las rampas de acceso a las oficinas, ya que esta institución debe cumplir con la Ley 7600 de oportunidades a los Discapacitados, además de que consideramos que debemos dar el ejemplo como Gobierno Local.

PROPONENTE: Lilliana González G. – Regidora

SECUNDADA POR: Ana Beatriz Rojas A.

- **La Presidencia traslada la moción presentada a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe.**

PUNTO 2: Moción de la Alcaldesa Municipal " enviar saludo al Ayuntamiento y al Pueblo de Santa Cruz, Tenerife"

JUSTIFICACIÓN:

- 1- Que en el mes de marzo del año 2001, esta Municipalidad participó en el hermanamiento de ciudades entrelazando lazos con nuestros Hermanos de España y República Dominicana con el fin de promover y proyectar Cultura e intercambiar ideas que enriquezca el modo de vida de los ciudadanos.
- 2- Que nos enteramos que el señor Alcalde Miguel Zerollo Aguilar, el Presidente y otros Regidores del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife visitarán nuestro país en el mes de noviembre del año en curso.

MOCIONO: Que este Honorable Concejo Municipal acuerde:

- 1- Enviar un saludo especial al Ayuntamiento y al Pueblo de Santa Cruz de Tenerife, expresándole nuestro cariño, consideración y aprecio.
- 2- Invitar a la Delegación para que visite nuestro Ayuntamiento con el fin de realizar actos de ratificación de hermandad entre dos ciudades que se quieren y se respetan.

Solicito acuerdo en firme y dispensa de trámite de Comisión.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la moción, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

PUNTO 3: Nota ACDE-3360-2002 retiro de cheque, traspaso de moto

Seguidamente se conoce nota ACDE-3360-2002, suscrita por la Alcaldesa Municipal en la cual indica que desde hace varios meses la Alcaldía se encuentra gestionando el pago de indemnización por el robo de una de las motocicletas de la flotilla municipal. Indica que como requisito indispensable y el único que se encuentra pendiente para hacer el retiro del cheque por parte del Instituto Nacional de Seguros por este concepto, es el traspaso de la moto a esta entidad. Por lo que solicita el acuerdo en firme a fin de que la suscrita pueda hacer efectivo el retiro del cheque.

//

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar a la Administración el traspaso de la moto robada de la flotilla municipal al Instituto Nacional de Seguros y que retire el cheque por el pago de indemnización.

PUNTO 4: Nota de la ADI de Los Lagos "permiso para que la Regidora Marina Ocampo y la Síndica Zoila Rojas asistan a reunión"

Se conoce nota suscrita por el Lic. Orlando Ríos Quintero, Presidente ADI de Residencial Los Lagos, en la cual solicita el permiso correspondiente para que las regidoras Luz Marina Ocampo Alfaro y Zoila Rosa Rojas Víquez puedan asistir a una reunión de la Asociación de Desarrollo el día lunes 19 de agosto del año en curso a las 7 p.m. en el Salón Comunal. Indica que el objetivo es poder coordinar aspectos de especial interés en cuanto a seguridad comunitaria.

- La Regidora Luz Marina Ocampo solicita recusarse, por lo que se somete a votación la recusación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.** En su lugar sube la Regidora Suplente.

//

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Declarar en Comisión a la Regidora Luz Marina Ocampo Alfaro y a la Síndica Zoila Rojas Víquez, para que asistan a una reunión en el salón comunal de la ADI de Los Lagos.

PUNTO 5: Moción del Regidor Francisco Garita "exoneración construcción Sra. Ligia Montero"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Exonerar a la ciudadana Ligia Arce del pago por concepto del permiso de construcción.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: La ciudadana antes citada está pasando por una situación económica muy difícil, sin embargo si no tiene el permiso de construcción perderá el dinero que dio para su casita prefabricada. En varias ocasiones y por su esfuerzo por tener una vivienda digna ha perdido los pagos de prima. Ruego a ustedes, le permita a esta señora realizar el sueño de su vida, estoy segura que es una real necesidad. El viernes cumple el tiempo para empezar los trabajos.

- **La Presidencia remite la moción a la Alcaldía Municipal para que solicite un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos e indique si legalmente procede la solicitud de exoneración, asimismo valore si procede el financiamiento del permiso, además presente un informe al Concejo Municipal sobre esta situación.**

PUNTO 6: Moción del Regidor Francisco Garita "instalación dos bancas Urb. La Esmeralda"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Autorizar la instalación de dos bancas en la zona municipal sobre el área verde, en la urbanización La Esmeralda, San Francisco, Heredia y el traslado de un basurero hacia un lugar más idóneo.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Para que estas bancas sirvan de recreación y esparcimiento a las personas de esta comunidad.

PROPONENTE: Francisco Garita V. – Regidor

SECUNDADA POR: Elí Gdo. Jiménez Arias, Regidor y Rafael Arturo Argüello B., Síndico.

//

// A continuación se somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** El Regidor Nelson Rivas vota negativamente.

PUNTO 7: Informe Comisión de Ambiente, fechado 1/8/02.

Texto del informe:

- 1) El día 16 de julio atendimos la invitación de la Comisión de Ambiente de la Municipalidad de San Rafael, asistimos Ana Beatriz rojas y Lilliana González por Heredia, además estaban presentes representantes de Belén y San Isidro, de instituciones y el Diputado Quírico Jiménez. El objetivo de la convocatoria fue conocer la propuesta para declarar las montañas de San Rafael como Parque Nacional, a fin de frenar la deforestación que existe en la zona y proteger los mantos acuíferos.

- La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- 2) El día miércoles 24 de julio en la reunión de la Comisión de Ambiente, se recibió la visita del químico Pablo Zúñiga, representante de la Municipalidad de Heredia ante la Comisión que define el destino de los ingresos recaudados por la tarifa hídrica aprobada por la ARESEP a la E.S.P.H. El señor Zúñiga rindió un informe verbal sobre la labor que desempeñaba, destacando la función fiscalizadora en el Proyecto Pro Cuencas, además se establecieron mecanismos de coordinación con esta Comisión Municipal, y se le solicitó un informe por escrito dirigido al Concejo Municipal.

- La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- 3) El día 26 de julio, la Comisión Municipal de Ambiente y sus asesores, atendimos la visita del Diputado Quírico Jiménez, la cual le explicamos sobre el Proyecto Ambiental para el Cantón Central de Heredia, que se encuentra en su última etapa de elaboración, para que sea presentado al Concejo Municipal para su aprobación y ejecución. El señor Diputado Jiménez expresó su satisfacción por la motivación y el deseo de trabajar de esta Comisión y ofreció todo su apoyo para la realización de los proyectos, así mismo sugirió que aprobado el plan de trabajo, sean convocados los cinco diputados de la provincia. Por su experiencia en el campo ambiental sugiere que en el Parque de Los Angeles, se siembren especies nativas como: Roble de Sábana, Murto, Jorco, Cortés amarillo, Aceituna, Sofá caballo, Corito, Guayabo, Anona, Cas, Carao, todos estos árboles alcanzan una latura entre cuatro y doce metros. El Ceiba, Ojoche, Robe coral, Guayabón – Surá, Cedro amargo, son árboles que alcanzan alturas mayores a los quince metros.

- La Presidencia traslada este punto a la A.D.I. de Heredia Centro.

PUNTO 8: Presupuesto Extraordinario N° 3-2002.

//

// Analizado el Presupuesto Extraordinario N° 3-2002, se somete a votación, el cual es:
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.**COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Oscar Solano Herrán, Director Proyecto. Solicitud de desfogue pluvial para desarrollar Condominio Santa Helena.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Irene Hernández Marín solicita se inscriba a nombre de Vicente Bolaños Bolaños derecho del Cementerio de Mercedes Norte, lote #2, Bloque G.

COMISIÓN DE MERCADO

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Informa al señor Marco Tulio Salazar Alfaro, respecto a solicitud de permiso para venta de cassettes. Copia para el Concejo Municipal.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Roberto Esquivel Alfaro. Indicar que el Sr. Rodrigo Arroyo no ostenta personería jurídica del Sindicato de Comerciantes del Mercado, asimismo le asiste un derecho amparado a la Constitución Política como a todo ciudadano, máxime cuando está de por medio un interés público.

William Víquez Sánchez, vecino de Mercedes Norte. Se opone a que se otorgue cualquier patente comercial en el local ubicado en la segunda planta de la Óptica Orbe, por cuanto existe un conflicto por dirimir.

COMISIÓN DE HACIENDA

Rodrigo Sánchez Santamaría, Secretario Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes. Remite informe trimestral de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de julio, asimismo evaluación de la ejecución del Plan Anual Operativo del I Semestre.

Lic. Orlando Ríos Quintero, Presidente ADI de Los Lagos. Solicitud de una partida específica por ₡1.000.000.00 para la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos para: Comprar un CPU y un monitor, 20 mouse, pintar la sala de cómputo y cambiar el piso de la sala de cómputo.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Lic. María Guzmán O., Coordinadora Comisión Cuenca Tárcoles, MINAE. Solicitud de ayuda para que se les proporcione información disponible en todos los departamentos: ambiental, patentes, desarrollo urbano, etc.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Laura Rodríguez Camacho – Departamento de Comunicación ESPH S.A. Entrega boletín Interno ESPH S.A.

Dr. José María Meza Arbuola – Presidente Comité Cantonal de Deportes. Agradecimientos por la participación de representantes municipales en la inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales, Nicoya 2002.

Amalia Chaverri Fonseca, Viceministra, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Respuesta al Sr. Pablo González Chaverri, Secretario Ejecutivo Unión Nal. de Asoc. de Desarrollo Comunal de Heredia, en la cual solicita la intervención del Ministerio de Cultura respecto a la administración de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores. Copia para el Concejo del Oficio DM-402-2002.

Amalia Chaverri Fonseca, Viceministra, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Solicitud formal para que la Sra. Celinia González Zanetti proceda a entregar el inmueble de la Casa de la Cultura "Alfredo González Flores", asimismo un inventario actualizado de los activos propiedad del Ministerio. Copia para el Concejo Municipal del Oficio DVM-401-2002.

Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal. Informe N° 7-2002 de Acuerdos y Traslados encomendados a la Alcaldía.

ASUNTO ENTRADO

- Informe Comisión de Hacienda.
- Informe Comisión de Mercado, fechado 5-08-02.
- Lic. Emilio Arana Puente, Abogado Dirección Jurídica. Informe jurídico donación a la Asociación de Ancianos de Cubujuquí. Copia para el Concejo Municipal. Oficio DAJ-375-02.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

far/sjm.